



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 490

San Isidro, 15 DIC. 2023

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTOS: El Memorando N° 1453-2023-0200-GM/MSI de fecha 30 de noviembre de 2023 y el Informe N° 067-2023-0200-GM/MSI de fecha 06 de diciembre de 2023 de la Gerencia Municipal, y el Informe N° 411-2023-0900-GGP/MSI de fecha 05 de diciembre de 2023 de la Gerencia de Gestión de Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE SALUD, BIENESTAR Y DEPORTES** de la Municipalidad de San Isidro, la Gerencia de Gestión de Personas mediante informe del visto, señala que el señor Jorge Luis López Márquez, propuesto para la encargatura de la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes, sí cumple con los requisitos mínimos para el cargo de directivo público del nivel local establecido en el numeral 18.3 del artículo 18° del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, concordante con el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese sentido, conforme a la propuesta efectuada por la Gerencia Municipal con el informe del visto, se hace necesario designar a partir del 18 de diciembre de 2023 al señor Jorge Luis López Márquez en el cargo de confianza de Subgerente de Salud, Bienestar y Deportes, a fin de continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 18 de diciembre de 2023 al señor **JORGE LUIS LÓPEZ MÁRQUEZ**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE SALUD, BIENESTAR Y DEPORTES** de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN
Alcaldesa

